

Tarapoto, 16 de agosto de 2023

OFICIO N° 214-2023-GRSM-PEHCBM/OCI

EXP. N° 020-2023939605

Señor:

Ing. TEDY CASTILLO DÍAZ

Gerente General

Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo

Jr. Proyecto n.° 347 – Barrio Tarapotillo

Tarapoto/San Martín/San Martín



Asunto : Remito reporte respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 60.4 del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019, publicado el 25 de enero de 2019.

Referencia : Numeral 60.4 del artículo 60° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la normativa de la referencia, respecto a la atención de denuncias recibidas, contra los funcionarios o servidores que incumplan las obligaciones que se establecen en el Capítulo I Disposiciones Generales, del Título II del Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Al respecto, en cumplimiento de lo normado, hacemos de vuestro conocimiento que este Órgano de Control Institucional durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del presente año – I y II trimestre de 2023, no ha recepcionado denuncias de incumplimiento contra lo normado precedentemente; por lo que, en concordancia con la normativa de la referencia, agradeceré tenga bien disponer la publicación del presente oficio en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:

PASTOR CARDENAS Luis

Enrique FAU 20531375808 hard

Motivo: SOY EL AUTOR DEL

DOCUMENTO

CARGO: JEFE DEL ÓRGANO DE

CONTROL INSTITUCIONAL DEL

PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL

Y BAJO MAYO

Fecha: 16/08/2023 16:55:40-0500

Cc: archivo
LEPC/cecn

Documento Nro: 020-2023939605. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=6ce7c70bc48a8q4deeqb2aeq28c8052d5cab>

